



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 1o de agosto de 2022

Despacho Comisorio
Juzgado Promiscuo Municipal La
Virginia Risaralda
Radicación No. 2022-00002
Auto No. 2033

Proveniente de nuevamente del Juzgado Promiscuo Municipal de la Virginia Risaralda el Despacho Comisorio No. 034, para que se rehaga la actuación realizada por comisionado, de conformidad con lo dispuesto en auto de 6 de junio de 2022, y para dar cumplimiento a lo requerido por el comitente, se ordena la devolución de la comisión No. 9 de 2 de marzo de 2022, al asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de La Unión para que rehaga la actuación en este asunto respecto de la oposición formulada por el señor Mario Alejandro Rodríguez, dando aplicación al Art. 309 numeral 5º en concordancia con el Art. 596 del Código General del Proceso. Por secretaria se ordenará la devolución inmediata de la comisión junto con la providencia mencionada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d892e3aca4f2c6e67ba7e7e50bedb15ae4d7686b85b16597d27d90016128b233**

Documento generado en 01/08/2022 03:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>